



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 054-2020-CCPAncash/D

Huaraz, 13 de octubre de 2020

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 015-2020 CD – CCPAncash-VIRTUAL del Consejo Directivo del CCPAncash, realizado con fecha 30 de setiembre del 2020, sobre la regularización de los planes de trabajo del Decano y de los directores del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Ancash – CCPA es una Institución de derecho público interno con autonomía propia y goza de personería de derecho público conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 101-2019-CCPAncash/D** de fecha Huaraz 17 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año 2020 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 022-2020-CCPAncash/D** se aprobó el documento denominado: LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH”, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, el Consejo Directivo según el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 015-2020 CD – CCPAncash-VIRTUAL, realizado con



fecha 30 de setiembre del 2020, acordó aprobar en vías de regularización los planes de trabajo del Decano y de los directores del CCPAncash; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y artículo 38° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar los planes de trabajo del Decano y de los directores del CCPAncash correspondiente al año 2020 en vías de regularización, que a continuación se indican:

1. Dr.CPC. Máximo Alcides Medina Ortega - Decano
2. Mag. CPC. César Gutiérrez Cusquipoma - Director Secretario
3. CPC. Oscar Fernando Espinoza Tapia - Director de Defensa Profesional.
4. CPC. Oscar Fernando Espinoza Tapia - Coordinador General de la Oficina Administrativa de Chimbote.
5. CPC. Rolando Rojas Zambrano - Director de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.
6. CPC. Mayra Johanna Castromonte Miranda - Directora de Actividades Profesionales, Eventos, Certámenes y Conferencias
7. Dr.CPC. Oscar Guillermo Ellacuriaga San Martín - Director de Asuntos Universitarios.

Los gastos que ocasionen el cumplimiento de los indicados planes serán con cargo al Presupuesto Institucional aprobado con la **Resolución N° 101 -2019-CCPAncash/D** de fecha **Huaraz, 17 de diciembre de 2019.**





Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Artículo 2°. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Artículo 3°. - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutierrez Cusquipoma
Director Secretario


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote